

RESOLUCIÓN N° 54/2021

Los Conquistadores (Entre Ríos), 10 de noviembre de 2021.

VISTO:

La solicitud de habilitación en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por RUIZ DIAZ, Juan Carlos DNI N° 20.640.866; y,

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la habilitación.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

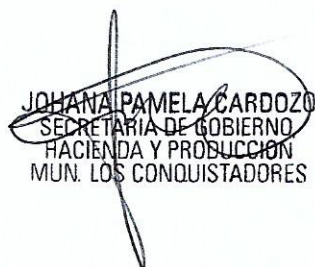
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Habilitar en los registros de Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a local: “Lalo” de Actividad Maxi Kiosco a nombre de RUIZ DIAZ, Juan Carlos DNI N°20.640.866, CUIT N° 23-20640866-9, Con domicilio comercial en 1° de Mayo S/N°, de Los Conquistadores a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º) Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del Código Tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual y modificatorias a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º) Pase copia Departamento de Rentas y Catastro Municipal.

ARTÍCULO 4º) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
HACIENDA Y PRODUCCIÓN
MUN. LOS CONQUISTADORES



ADRIANA E. MEZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES